

ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
CIHRURI/2021/ 14	La Comisión Informativa de Asuntos Económicos y Organizativos

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	18 de noviembre de 2021
Duración	Desde las 8:32 hasta las 9:35 horas (A las 08:46h, se realiza un receso en esta Comisión, para celebrar el resto de Comisiones Ordinarias, reanudando la sesión a las 09:12h)
Lugar	Salón de Plenos
Presidida por	Francisca Terol Cano
Secretario	Maravillas Inmaculada Abadía Jover

ASISTENCIA A LA SESIÓN

DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
[REDACTED]	Antonio Martínez Griñán	SÍ
[REDACTED]	Aurora Ortega Navarro	SÍ
[REDACTED]	Diego Rosique Pérez	SÍ
[REDACTED]	Francisca Terol Cano	SÍ
[REDACTED]	Joaquín Buendía Gómez	NO
[REDACTED]	José Luis Bernal Sánchez	SÍ
[REDACTED]	María Ignacia Domingo López	SÍ
[REDACTED]	Maravillas Inmaculada Abadía Jover	SÍ
[REDACTED]	Mario Laorden Templado	SÍ
[REDACTED]	María Dolores Tomas Heredia	SÍ
[REDACTED]	Miguel Peñalver Hernández	SÍ
[REDACTED]	Raquel de la Paz Ortiz	SÍ

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.
Web: www.alcantarilla.es e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es



██████████	Sergio Pérez Lajarín	SÍ
██████████	Víctor Manuel Martínez del Baño	SÍ

Una vez verificada por el Secretaria la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA

1º.- Aprobación del acta de la sesión anterior

Favorable Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Como Secretaria General, doy cuenta del acta de la sesión **ordinaria** celebrada el día **21 de octubre de 2021**. La Presidenta pregunta si algún miembro de la Comisión tiene que formular alguna observación al acta, no se realizó ningún reparo y el acta es aprobada por **unanimidad de los miembros asistentes a la Comisión**.

2º.- Dar cuenta por parte de la Concejala Delegada de Hacienda del informe de morosidad y PMP del tercer trimestre de 2021. Expediente 5457/2021.

Favorable Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

La Sra. De la Paz Ortiz dio cuenta de una propuesta según la cual de acuerdo con lo establecido en Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, adjunto remito el informe trimestral sobre el cumplimiento de los plazos previstos en la Ley 15/2010, de 5 de julio, para el pago de las obligaciones de cada Entidad Local, que incluye el número y cuantía global de las obligaciones pendientes en las que se está incumpliendo el plazo.

Informe Detalle de Pagos Realizados y Pendientes de Pago correspondientes al **tercer trimestre 2021**.

Pagos realizados en el 3er. trimestre de 2021	Período medio pago (PMP) (días)	Pagos realizados en el trimestre			
		Dentro período legal pago		Fuera del período legal pago	
		Nº	Importe	Nº	Importe total

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.
Web: www.alcantarilla.es e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es

ACTA
 Número: 2021-0014 Fecha: 17/12/2021



		de pago s	total	de pago s	
Gastos en Bienes corrientes y Servicios					
20. Arrendamientos y cánones	47,92	4	6.727,28	1	2.297,79
21 Reparación, Mantenimiento Y conservación	67,26	46	39.016,33	94	50.683,40
22. Material, suministros y Otros	37,44	333	1.713.758,61	169	99.885,77
23 Indemnizaciones por razón del servicio	70			1	1.583,16
Inversiones reales	53,26	20	264.824,30	24	75.965,38
Otros Pagos realizados por Operaciones comerciales					
Pendientes de aplicar a Presupuesto					
TOTAL	41,08	403	2.024.326,52	289	230.415,50
Facturas o documentos justificativos Pendientes de pago al final del 3er. trimestre de 2021	Período medio del pendiente de pago (PMPP) (días)	Pendiente de pagos realizados en el trimestre			
		Dentro período legal pago al final del trimestre		Fuera del período legal pago al final do trimestre	
		Nº de pagos	Importe total	Nº de pagos	Importe total

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



Gastos en bienes corrientes y servicios					
20. Arrendamientos y cánones	26,14	2	2.887,74		
21 Reparación, Mantenimiento Y conservación	35,67	10	6.263,85		
22. Material, suministros y Otros	33,88	41	149.884,65	4	8.223,50
23 Indemnización por razón de servicio					
Inversiones reales	15,57	5	13.590,96		
Operaciones Pendientes de aplicar a Presupuesto	24,66	47	153.199,38	24	11.850,76
TOTAL	28,73	105	325.826,58	28	20.074,26

En cuanto a los intereses de demora pagados en el periodo, se debe reseñar que no se han abonado intereses en el periodo de referencia.

De conformidad con lo establecido por el R.D. 1040/2017 de 22 de diciembre, en este tercer trimestre el PMPT global es:

Obligaciones pagadas	2.254.742,02	Ratio	24,23
Operaciones Pendientes pago	345.900,84	Ratio	15,54
PMPT de la Entidad			23,07

Los miembros de la Comisión quedaron enterados del informe de morosidad y PMP del tercer trimestre de 2021.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

3º.- Propuesta de la Concejala Delegada de Organización y Contratación Pública sobre aprobación denominación del espacio situado en la zona 6a del PGOU. Expediente 13269/2021.

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

La Sra. Terol Cano dio cuenta de una propuesta según la cual visto el informe de la Jefe de Servicio del Área de Régimen Interior, de fecha 10 de noviembre de 2021, sobre aprobación de denominación del espacio situado en la zona 6a del PGOU, perteneciente al Centro de Salud Alcantarilla-Casco, como Plaza Médico D. Alfonso Rubio, en el que literalmente dice así:

“1.- Antecedentes

1.1- En sesión del Pleno Ordinario, celebrado el 30 de septiembre de 2021, y en relación con la propuesta formulada por la Concejala Delegada de Organización y Contratación sobre aprobación de denominación nueva vía pública, se adoptaron entre otros, los acuerdos relativos a reconocer la gran labor del médico D. Alfonso Rubio y la de iniciar expediente de denominación del espacio situado en la zona 6a del PGOU, perteneciente al Centro de Salud Alcantarilla-Casco, como Plaza Médico D. Alfonso Rubio.(Expediente 13528/2021).

Dicha propuesta fue aprobada por unanimidad por los miembros presentes del Pleno.

1.2- En el expediente obra el plano de situación de la zona 6a del PGOU propuesta para la nueva nominación, elaborado y cargado al expediente el 10/11/2021, por la Delineante municipal de Régimen Interior, D^a. M.^a. Ángeles García Nicolás.

Con fecha 8/10/2021 se solicitan informes a las áreas de Secretaría General y Urbanismo. Los informes emitidos por estas en fechas 15 de octubre y 19 octubre de 2021, respectivamente obran en el expediente.

A la vista de los mismos se constata que se trata de un Bien de Uso Público, cedida a la Consejería de Sanidad de la CARM, según resolución nº 2788 de fecha 28/12/1998 para la construcción de un Centro de Salud.

El informe urbanístico emitido por la Técnico de Urbanismo, D^a. Pilar Trigueros Grao, señala que:

“1, Normativa de aplicación: Plan General de Ordenación Urbana de Alcantarilla.

2.Análisis de la actuación La actuación requerida consiste en la denominación de la plaza delimitada por el centro de Salud Alcantarilla-Caso y la calle Pedro Cascales, actualmente sin nombre oficial según última actualización del callejero proporcionada por el Área de Régimen Interior con fecha 5 de julio de 2021, por Plaza Médico Don Alfonso Rubio. La citada plaza incluyendo el resto de superficie que conforma la parcela con referencia catastral 7641501XH5074B0001AX se incluyen dentro de los terrenos transferidos a favor del CARM, Dirección General de Patrimonio, para la construcción del centro de salud Casco. La totalidad de este espacio es de titularidad pública, de uso y dominio público según lo establecido en vigente Plan General de Ordenación Urbana, estando incluido en la zona 6a “Equipamientos Públicos”.

3. Conclusión La actuación pretendida no tiene incidencia en el planeamiento ni conlleva ejecución de obras, construcciones ni instalaciones y por tanto no hay impedimento desde el punto de vista de la normativa urbanística para la denominación del actual espacio público, con el nombre de Plaza Médico Don Alfonso Rubio”.

2.- Justificación sobre la nominación del espacio propuesto.

Los méritos atribuidos al Médico D. Alfonso Rubio ya fueron aportados y valorados por el Pleno, en la toma de acuerdo el pasado 30 de septiembre de 2021.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.
Web: www.alcantarilla.es e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es

ACTA
Número: 2021-0014 Fecha: 17/12/2021

3.- Base legal

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, que en su apartado 1, a) establece que "en su calidad de Administraciones Públicas de carácter territorial, y dentro de la esfera de sus competencias, corresponden en todo caso a los municipios, ...: a) Las potestades reglamentaria y de auto organización, y del artículo 75 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial, que establece que "los Ayuntamientos mantendrán actualizadas la nomenclatura y rotulación de las vías públicas y la numeración de los edificios, informando de ello a todas las Administraciones Públicas interesadas. Deberán mantener también la correspondiente cartografía..."

4.- Conclusión-Propuesta

En base a todo lo expuesto remite el presente informe-propuesta a la Concejala de Organización y Contratación Pública, para que eleve propuesta al Pleno Municipal, sobre la aprobación de denominación del espacio situado en la zona 6 a del PGOU, perteneciente al Centro de Salud Alcantarilla-Casco, como Plaza Médico D. Alfonso Rubio, debiendo ser el Pleno quien decida sobre la propuesta, previo su estudio por la Comisión Informativa, Órgano Consultivo de la Corporación Local".

Por todo lo anteriormente expuesto, se propone para su debate y aprobación ante el Pleno, los siguientes

ACUERDOS

Primero.- Aprobar la denominación del espacio situado en la zona 6 a del PGOU, perteneciente al Centro de Salud Alcantarilla-Casco, como **Plaza Médico D. Alfonso Rubio**. El plano situación denominación propuesta se encuentra cargado en el expediente.

Segundo.- Notificar el presente acuerdo a las Administraciones interesadas y al resto de entidades afectadas. En particular será necesario comunicar el cambio de denominación de viales a la Delegación Provincial de Estadística, al Catastro y al Registro de la Propiedad.

Tercero.- Dar traslado del presente acuerdo a las Áreas municipales competentes, a los efectos oportunos, en particular a las Áreas de Régimen Interior, Urbanismo, así como la de Obras y Servicios.

Dicha propuesta se dictaminó FAVORABLEMENTE al obtener unanimidad de los miembros de la Comisión.

4º.- Propuesta de la Concejala Delegada de Organización Y Contratación Pública sobre aprobación de la denominación del espacio situado en la zona 7 del PGOU. Expediente 14935/2021.

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

La Sra. Terol Cano dio cuenta de una propuesta según la cual visto el informe de la Jefe de Servicio del Área de Régimen Interior, de fecha 10 de noviembre de 2021, sobre aprobación de denominación del espacio situado en la zona 7 ("Espacios Libres Públicos") del PGOU, situada entre las Calles Alcalde José Legaz Saavedra, Calle Nicolás Appert y Calle Pintor Mariano Ballester, como Jardín

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.
Web: www.alcantarilla.es e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es

Maestra D^a. Paquita de la Escuela "La Torrica", y que literalmente dice así:

1.- Antecedentes

1.1- En sesión del Pleno Ordinario, celebrado el 30 de septiembre de 2021, y en relación con la propuesta formulada por la Concejala Delegada de Organización y Contratación sobre aprobación de denominación nueva vía pública, se adoptaron entre otros, los acuerdos relativos a reconocer la gran labor de D^a Francisca Martínez Sandoval, conocida como D^a. Paquita Maestra de la Escuela "La Torrica" y el de iniciar expediente de denominación del espacio situado en la zona 7 (Jardines) del PGOU, situada entre las Calles Alcalde José Legaz Saavedra, Calle Nicolás Appert y Calle Pintor Mariano Ballester, como Jardín Maestra D^a. Paquita de la Escuela "La Torrica".(Expediente 13528/2021).

Dicha propuesta fue aprobada por unanimidad por los miembros presentes del Pleno.

1.2- En el expediente obra plano de situación denominación propuesta Jardín Maestra D^a. Paquita de la Escuela "La Torrica", elaborado y cargado el 10/11/2021 por la Delineante municipal de Régimen Interior, D^a. M.^a. Ángeles García Nicolás.

Con fecha 8/10/2021 se solicita informe al área de Urbanismo. El informe urbanístico emitido en fecha 18/10/2021 por la Técnico de Urbanismo, D^a. Pilar Trigueros Grao, señala que:

"Normativa de aplicación: Plan General de Ordenación Urbana de Alcantarilla.

2. Análisis de la actuación La actuación requerida consiste en la denominación del espacio público delimitado por las calles Nicolás Appert, Alcalde José Legaz Saavedra y Pintor Mariano Ballester, según última actualización del callejero proporcionada por el Área de Régimen Interior con fecha 5 de julio de 2021, como Jardín Maestra D^a. Paquita de la Escuela "La Torrica". Este jardín constituye un bien de uso público local. La totalidad del jardín es de titularidad pública, de uso y dominio público según lo establecido en el vigente Plan General de Ordenación Urbana, estando incluido en la zona 7 "Espacios Libres Públicos", tal y como queda reflejado en el "Anexo II. Plano de Zonificación" adjunto.

3. Conclusión La actuación pretendida no tiene incidencia en el planeamiento ni conlleva ejecución de obras, construcciones ni instalaciones y por tanto no hay impedimento desde el punto de vista de la normativa urbanística por la asignación de la denominación del parque delimitado por las calles Nicolás Appert, Alcalde José Legaz Saavedra y Pintor Mariano Ballester como Jardín Maestra D^a. Paquita de la Escuela "La Torrica".

2.- Justificación sobre la nominación del espacio propuesto.

Los méritos atribuidos a D^a. Francisca Martínez Sandoval, más conocida como D^{ña}. Paquita, maestra de la Escuela de "La Torrica", fueron aportados y valorados por el Pleno, en la toma de acuerdo el pasado 30 de septiembre de 2021.

3.- Base legal

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, que en su apartado 1, a) establece que "en su calidad de Administraciones Públicas de carácter territorial, y dentro de la esfera de sus competencias, corresponden en todo caso a los municipios, ...: a) Las potestades reglamentaria y de auto organización, y del artículo 75 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial, que establece que "los Ayuntamientos mantendrán actualizadas la nomenclatura y rotulación de las vías públicas y la numeración de los edificios, informando de ello a todas las Administraciones Públicas interesadas. Deberán mantener también la correspondiente cartografía..."

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.
Web: www.alcantarilla.es e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es

ACTA
Número: 2021-0014 Fecha: 17/12/2021

4.- Conclusión-Propuesta

En base a todo lo expuesto remite el presente informe-propuesta a la Concejala de Organización y Contratación Pública, para que eleve propuesta al Pleno Municipal, sobre la aprobación de denominación del espacio situado en la zona 7 ("Espacios Libres Públicos") del PGOU, situada entre las Calles Alcalde José Legaz Saavedra, Calle Nicolás Appert y Calle Pintor Mariano Ballester, como **Jardín Maestra D^a. Paquita de la Escuela "La Torrica"**. Debiendo ser el Pleno quien decida sobre la propuesta, previo su estudio por la Comisión Informativa, Órgano Consultivo de la Corporación Local".

Por todo lo anteriormente expuesto, se propone para su debate y aprobación ante el Pleno, los siguientes

ACUERDOS

Primero.- Aprobar la denominación del espacio situado en la zona 7 ("Espacios Libres Públicos") del PGOU, situada entre las Calles Alcalde José Legaz Saavedra, Calle Nicolás Appert y Calle Pintor Mariano Ballester, como **Jardín Maestra D^a. Paquita de la Escuela "La Torrica"**. El plano de situación denominación propuesta Jardín Maestra D^a. Paquita de la Escuela "La Torrica", se encuentra incorporado al expediente.

Segundo.- Notificar el presente acuerdo a las Administraciones interesadas y al resto de entidades afectadas. En particular será necesario comunicar el cambio de denominación de viales a la Delegación Provincial de Estadística, al Catastro y al Registro de la Propiedad.

Tercero.- Dar traslado del presente acuerdo a las Áreas municipales competentes, a los efectos oportunos, en particular a las Áreas de Régimen Interior, Urbanismo, así como la de Obras y Servicios.

Dicha propuesta se dictaminó FAVORABLEMENTE al obtener unanimidad de los miembros de la Comisión.

5º.- Propuesta de la Concejala Delegada de Organización y Contratación Pública sobre aprobación cambio denominación de vía pública. Expediente 14939/2021.

Favorable **Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

La Sra. De la Paz Ortiz dio cuenta de una propuesta según la cual visto el informe de la Jefe de Servicio del Área de Régimen Interior, de fecha 10 de noviembre de 2021, sobre aprobación de cambio de denominación de la vía pública actualmente denominada "Calle Mallorca" por "Calle Médico D. Luís M. Carrillo Ramírez", en el que literalmente dice así:

"1.- Antecedentes

1.1- En sesión del Pleno Ordinario, celebrado el 30 de enero de 2020, y en relación con la propuesta formulada por la Concejala Delegada de Organización y Contratación sobre iniciar expediente de cambio de denominación de una calle,

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.
Web: www.alcantarilla.es e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es



expediente 968/2020. se adoptaron los siguientes acuerdos:

Primero.- El Pleno Municipal del Ayuntamiento de Alcantarilla reconoce la gran labor de D. Luis M. Carrillo Ramírez como médico de familia durante 35 años y siendo una figura clave para el desarrollo de la atención primaria de este municipio.

Segundo. Iniciar el expediente para hacer un cambio de denominación de la Calle Mallorca por la de Médico D. Luís M. Carrillo Ramírez.

1.2- Con fecha 8 de octubre de 2021 se solicitó informe urbanístico para el cambio de denominación de la citada vía pública. Siendo emitido el 18/10/2021 por la Técnico de Urbanismo, D^a. Pilar Trigueros Grao, manifestando que:

"Normativa de aplicación: Plan General de Ordenación Urbana de Alcantarilla, aprobado definitivamente en fecha 21 de diciembre de 1983 y publicado en el BORM, en 12 de enero de 1984.

Análisis de la actuación La actuación requerida consiste en el cambio de denominación del vial actualmente conocido como calle Mallorca según última actualización del callejero proporcionada por el Área de Régimen Interior con fecha 5 de julio de 2021, por calle Médico Luis Miguel Carrillo Ramírez. La calle Mallorca constituye un bien de uso público local. La totalidad de este vial es de titularidad pública, de uso y dominio público según lo establecido en el vigente Plan General de Ordenación Urbana, estando incluido en la zona 2c "Transición de Ensanche en Renovación", zona 6 "Equipamientos Públicos" y zona 7 "Espacios Libres Públicos", tal y como queda reflejado en el "Anexo II. Plano de Zonificación" adjunto.

Conclusión La actuación pretendida no tiene incidencia en el planeamiento ni conlleva ejecución de obras, construcciones ni instalaciones y por tanto no hay impedimento desde el punto de vista de la normativa urbanística para el cambio de denominación de la actual vía, con nombre oficial calle Mallorca por calle Médico Luis Miguel Carrillo Ramírez".

1.3- En el expediente obran los planos elaborados por la delineante del área de Régimen Interior, D^a. María de los Ángeles García Nicolás, correspondiente a la situación actual de la Calle Mallorca (Anexo I) y el de la propuesta del cambio de denominación por "calle Médico Luis M. Carrillo Ramírez" (Anexo II).

2.- Justificación sobre el cambio de denominación y vial propuesto

Teniendo en cuenta que los méritos atribuidos al Médico D. Luís Miguel Carrillo Ramírez, ya fueron aportados y valorados por el Pleno, en la toma de acuerdo del pasado 30 de enero de 2020, por el que se acuerda

3.- Base legal

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, que en su apartado 1, a) establece que "en su calidad de Administraciones Públicas de carácter territorial, y dentro de la esfera de sus competencias, corresponden en todo caso a los municipios, ...: a) Las potestades reglamentaria y de auto organización, y del artículo 75 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial, que establece que "los Ayuntamientos mantendrán actualizadas la nomenclatura y rotulación de las vías públicas y la numeración de los edificios, informando de ello a todas las Administraciones Públicas interesadas. Deberán mantener también la correspondiente cartografía..."

4.- Conclusión-Propuesta

En base a todo lo expuesto remite el presente informe-propuesta a la Concejala de Organización y Contratación Pública, para que eleve propuesta al Pleno Municipal, sobre el cambio de denominación de la vía actualmente denominada "Calle Mallorca" por el de " Calle Médico D. Luís M. Carrillo Ramírez", siendo este quien decida sobre la aprobación del cambio de denominación propuesto, previo su estudio por la Comisión Informativa, Órgano Consultivo de la Corporación Local".

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.
Web: www.alcantarilla.es e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es

ACTA
Número: 2021-0014 Fecha: 17/12/2021

Por todo lo anteriormente expuesto, se propone para su debate y aprobación ante el Pleno, los siguientes

ACUERDOS

Primero.- Aprobar el cambio de denominación de la vía pública denominada actualmente como "Calle Mallorca" por la de "Calle Médico D. Luís M. Carrillo Ramírez". Los Planos correspondientes a la denominación actual y la propuesta son los recogidos como Anexos I y II, en el expediente.

Segundo.- Notificar el presente acuerdo a los particulares interesados así como a las Administraciones interesadas y al resto de entidades afectadas. En particular será necesario comunicar el cambio de denominación de viales a la Delegación Provincial de Estadística, al Catastro y al Registro de la Propiedad.

Tercero.- Dar traslado del presente acuerdo a las Áreas municipales competentes, a los efectos oportunos, en particular a las Áreas de Régimen Interior, Urbanismo, así como la de Obras y Servicios.

Dicha propuesta se dictaminó FAVORABLEMENTE al obtener unanimidad de los miembros de la Comisión.

6º.- Propuesta Conjunta de los grupos municipales Partido Popular, Partido Socialista y Concejales no adscritos sobre Declaración Institucional. Expediente 16999/2021.

Favorable

Tipo de votación: A favor: 10, En contra: 0, Abstenciones: 1

La Sra. Terol Cano dio cuenta de una propuesta conjunta de grupos municipales Partido Popular y Socialista y concejales no adscritos de apoyo al pueblo canario de la isla de La Palma ante los graves daños sufridos provocados por la erupción del volcán de Cumbre Vieja desde el pasado 19 de septiembre.

Por lo anteriormente expuesto se presenta el siguiente:

ACUERDO

Primero. El Pleno Municipal del Ayuntamiento de Alcantarilla apoya la Declaración de la Junta de Gobierno de la Federación Española de Municipios y Provincias:

"Con La Palma. Seguiremos estando. Cerca. Siempre"

La naturaleza nos ha vuelto a poner a prueba. El pasado 19 de septiembre entraba en erupción el volcán de Cumbre Vieja, en la isla canaria de La Palma.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.
Web: www.alcantarilla.es e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es

ACTA
Número: 2021-0014 Fecha: 17/12/2021

De inmediato, Alcaldesas y Alcaldes de los municipios afectados, el Cabildo Insular, el Gobierno de Canarias y el Gobierno de España activaron todos los mecanismos de emergencia para proteger la seguridad de los vecinos y vecinas de La Palma, en primer lugar, y para, acto seguido, ponerse a su lado, más cerca si cabe, para atender, ayudar, acompañar, intentar minimizar daño y dolor. Una demostración, una más, del espíritu y la esencia de la acción local: actuar en la cercanía con rapidez y eficacia. Y hacerlo, además, en perfecta coordinación; en un ejercicio, uno más, de cogobernanza; la cogobernanza ágil, en la cercanía, desde la cercanía.

Desde el primer minuto trasladamos toda nuestra solidaridad, todo nuestro afecto y cariño, nuestro ánimo, ayuda y desvelo. A todos los vecinos y vecinas, a todos los municipios, al Cabildo, a todos los cargos electos locales afectados.

Hoy, mediante esta Declaración, volvemos a hacerlo solemne e institucionalmente desde la Junta de Gobierno de la FEMP.

Y reiteramos, y anunciamos, que, al igual que hemos estado y estamos, seguiremos estando cuando la tierra se calme y la lava se enfríe, no vamos a dejar de estar.

Será ese el momento de rehacerse, de volver a empezar, de mostrar nuevamente toda la capacidad de acción, atención, impulso y compromiso de los Gobiernos Locales.

Por todo esto, la Junta de Gobierno de la Federación Española de Municipios y Provincias:

1. Manifiesta toda la predisposición y el apoyo necesario a cuantas actuaciones de coordinación puedan favorecer la implementación del Plan Especial para la Reconstrucción de La Palma anunciado por el Gobierno.
2. Traslada todo su apoyo a las personas evacuadas de sus hogares y, muy especialmente, nuestro cariño a quienes han perdido sus viviendas, sus cultivos o cualquier otro bien bajo la lava.
3. Agradece el trabajo incansable que están desarrollando los equipos de emergencia, Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, organizaciones no gubernamentales, Ejército, policías locales, profesionales del sector sanitario, medios de comunicación y tantos colectivos que con su labor sobre el terreno contribuyen a reducir las consecuencias de este fenómeno de la naturaleza.
4. Ofrece toda la ayuda y colaboración a los Ayuntamientos de los

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.
Web: www.alcantarilla.es e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es

ACTA
Número: 2021-0014 Fecha: 17/12/2021

municipios más directamente afectados, Llanos de Aridane y El Paso, instituciones que están demostrando, junto al Cabildo Insular de La Palma, la importancia de las Administraciones más cercanas en momentos enormemente difíciles.

Dicha propuesta se dictaminó **FAVORABLEMENTE** al obtener **10 votos a favor de los grupos municipales Partido Popular, Partido Socialista y el Concejal no adscrito, el Sr. Rosique Pérez y 1 voto en contra del grupo municipal Vox.**

7º.- Propuesta del grupo municipal Partido Popular sobre instar al Gobierno de España a que rebaje el IVA de peluquerías, barberías y centros de estética. Expediente 16965/2021.

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 7, En contra: 0, Abstenciones: 4

La Sra. Terol Cano dio cuenta de una propuesta según la cual la pandemia ha puesto de relieve el compromiso de muchos negocios al hacer frente a los gastos extraordinarios que esta generó a pesar de sufrir un parón sobrevenido con el decreto del Estado de Alarma. En aquel momento se produjo la apertura de muchos pequeños comercios que permanecían cerrados desde el comienzo del Estado de Alarma, negocios sin ingresos que, sin embargo, sí que continuaban ocasionando numerosos gastos a sus propietarios.

Entre estos negocios están las peluquerías, las barberías y los centros de estética incluidos como actividades esenciales para la sociedad, establecimientos que tras casi dos meses de confinamiento de la población que adquieren una gran importancia, ya no por razones estéticas, sino sociosanitarias por el servicio que prestan a aquellos que tienen algún tipo de problema o discapacidad y que no pueden valerse por sí mismos para obtener los servicios que sí pueden facilitarles estos profesionales.

Ahora bien, por sus características entre las que se encuentran la cercanía y el continuo contacto entre personas, la apertura de estos Centros de Trabajo exigió de la especial preparación de los locales guardando la distancia de seguridad, de priorizar la seguridad del trabajador y el cliente y, de un protocolo de desinfección de todos los utensilios de trabajo.

A las consecuencias de impacto negativo de estas medidas que aumentaron los gastos de estos negocios y, por el contrario, disminuyeron los ingresos, se le debe de sumar el considerable impacto muy perjudicial de la brutal subida del recibo de la luz, lo que a la larga irá en perjuicio del mercado laboral aumentando el paro a corto y medio plazo, pues muchos de estos comercios no podrán ser rentables.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.
Web: www.alcantarilla.es e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es

ACTA
Número: 2021-0014 Fecha: 17/12/2021

Son necesarias un conjunto de medidas que ayuden a este sector a revitalizarse tras esta dura experiencia cuyos efectos se van a extender durante mucho tiempo y, una de estas medidas sin duda ha de ser la bajada del IVA para las peluquerías, barberías y estética.

El Partido Popular ha pedido en reiteradas ocasiones mediante mociones en el senado, siendo las mismas aprobadas sin el apoyo del PSOE e incluso anulada por la Presidenta del Senado a posteriori. Igualmente, el Partido Popular ha presentado de nuevo esta propuesta a través de una enmienda a los presupuestos Generales del Estado.

Estamos ante un sector que vive una situación terrible y que se enfrenta a un sombrío futuro, llegando al cierre 17.000 establecimientos, por lo que rebajar el IVA que soportan del 21% al 10% sería de gran ayuda para una actividad que genera más de 200.000 empleos en España.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Partido Popular en el Ayuntamiento de Alcantarilla presenta para su debate y aprobación ante el pleno el siguiente:

ACUERDO

Primero. Instar al Gobierno de España a que rebaje el Impuesto del Valor Añadido (IVA) al sector de las peluquerías, barberías y centros de estética del 21% al 10%.

Dicha propuesta se dictaminó **FAVORABLEMENTE** al obtener **7 votos a favor de los grupos municipales Partido Popular, y el Concejal no adscrito el Sr. Rosique Pérez y 4 abstenciones de los grupos municipales Partido Socialista y Vox.**

8º.- Propuesta del grupo municipal Partido Popular sobre instar al Gobierno de España a que mantenga el IVA super reducido en las mascarillas. Expediente 16963/2021.

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 7, En contra: 0, Abstenciones: 4, Ausentes: 1

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.
Web: www.alcantarilla.es e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es

La Sra. Terol Cano dio cuenta de una propuesta según la cual el uso de la mascarilla es totalmente necesario y fundamental, ya que se trata de una verdadera y eficiente defensa contra el coronavirus, no solo para proteger a su portador sino para proteger a todas las personas con las que interacciona.

El Gobierno de España ha ido cambiando de criterio sobre el uso de la mascarilla en numerosas ocasiones a lo largo de esta crisis sanitaria, creando una innecesaria confusión entre los ciudadanos. Hemos de recordar en este sentido que el ejecutivo central comenzó considerando que su uso no era necesario, después lo declaró algo recomendable, posteriormente muy recomendable y finalmente determinó obligatorio el uso de la mascarilla.

El pasado 26 de junio, el Gobierno de España flexibilizaba su uso en espacios abiertos, pero mantenía su obligatoriedad en espacios públicos cerrados, medios de transporte público, espacios al aire libre donde no sea posible mantener la distancia de 1,5 metros y eventos multitudinarios.

Tal y cómo ha manifestado estos días el propio presidente Pedro Sánchez, así como, la ministra de Sanidad, el uso de la mascarilla seguirá siendo obligatorio. Y así se ha acordado en la Comisión de Salud Pública, que de forma unánime ha determinado "que no es el momento de abordar el fin de las mascarillas en los espacios interiores o en el exterior cuando no se pueda guardar la distancia de 1,5 metros".

Habida cuenta que se trata de un elemento esencial de protección, de un producto de primera necesidad, desde el Partido Popular a través de mociones presentadas tanto en el Congreso de los Diputados como en esta Asamblea Regional, hemos solicitado en numerosas ocasiones al Gobierno de España que redujera su IVA al tipo súper reducido, de manera que su adquisición fuera lo menos gravosa para los ciudadanos.

Sin embargo, a diferencia del resto de países europeos, el gobierno de nuestro país se resistía a aplicar la reducción del IVA en este artículo, refugiándose en falsos argumentos como que la Unión Europea impedía hacerlo, cuando la verdad es que la Unión Europea ya había autorizado a todos los estados miembros a realizar dicha bajada impositiva.

Finalmente, el Gobierno Central rectificó y el 17 de noviembre se decretaba la aplicación de un IVA súper reducido a las mascarillas, eso sí, exclusivamente a las quirúrgicas, dejando fuera las FFP2 y FFP3.

Esta medida tiene fecha de caducidad ya que la intención del Gobierno de Pedro Sánchez es que a partir del 1 de enero de 2022 el IVA de las mascarillas suba hasta el 21%, lo que supondrá una subida en el precio de estas a pesar de continuar siendo de uso obligatorio.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.
Web: www.alcantarilla.es e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es

ACTA
Número: 2021-0014 Fecha: 17/12/2021

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Partido Popular en el Ayuntamiento de Alcantarilla presenta para su debate y aprobación ante el pleno el siguiente:

ACUERDO

Primero. Instar al Gobierno de la Nación a que mantenga la reducción del IVA de las mascarillas al 4% mientras su uso sea obligatorio en algún ámbito para la ciudadanía.

Dicha propuesta se dictaminó **FAVORABLEMENTE** al obtener **7 votos a favor del grupo municipal Partido Popular y el Concejal no adscrito el Sr. Rosique Pérez y 4 abstenciones de los grupos municipales Partido Socialista y Vox.**

9º.- Propuesta del grupo municipal Socialista sobre dedicar una calle, plaza o edificio público en el municipio en memoria de Ana Orantes. Expediente 16702/2021.

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 3, En contra: 0, Abstenciones: 8

El Sr. Pérez Lajarín dio cuenta de una propuesta según la cual el 17 de diciembre de 1997 los medios de comunicación se hicieron eco de una noticia que conmocionó a toda la sociedad española: el asesinato de Ana Orantes.

Unos días antes de su asesinato, Ana Orantes había asistido a un plató de televisión junto a su hija, para hacer público el calvario de malos tratos que había sufrido durante más de 40 años a manos de su marido, hasta que en 1996 había podido divorciarse de él.

Tras pasar por el programa de televisión "La tarde es tuya", trece días más tarde, fue asesinada por su expareja en la puerta de su casa. Su ex marido la roció con gasolina por la espalda y le prendió fuego, acabando con su vida, a sus 60 años de edad.

Pese a que no existía la contabilización de mujeres asesinadas a manos de sus maridos, Ana pasó a ser la víctima de género número 59 de ese año.

Pero ella no fue solo una víctima más de violencia de género, su historia sirvió para visibilizar los malos tratos que muchas mujeres sufrían en silencio en España.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.
Web: www.alcantarilla.es e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es

ACTA
Número: 2021-0014 Fecha: 17/12/2021

Gracias al testimonio de Ana la sociedad española cambió su percepción de la violencia de género y en 2004 el Parlamento Español, durante el Gobierno de Jose Luis Rodríguez Zapatero aprobó por unanimidad la Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género —Ley Orgánica 1/2004—.

La ley fue aprobada por unanimidad con todos los votos a favor en el Congreso de Diputados, convirtiéndose en la primera y única ley integral contra la violencia de género en Europa.

En la actual legislatura, las políticas en torno a la violencia de género, incluso este propio concepto, se están viendo amenazadas por el discurso de la extrema derecha. En la última actualización a 13 de septiembre de 2021 del Ministerio de Igualdad en lo que llevamos de año, tenemos que lamentar 34 víctimas de violencia de género.

Este dato pone de manifiesto que queda mucho camino que recorrer contra esta lacra social a la que muchas mujeres se enfrentan.

En 2022 se cumplirán 25 años del asesinato de Ana Orantes, cuya muerte violenta dio visibilidad a un problema que aún seguimos arrastrando en la sociedad actual. Y en estos últimos años muchas son las provincias que están dedicando sus calles y edificios públicos a esta víctima, Ana Orantes. En la Región de Murcia no existe ninguna calle, plaza o edificio público que conmemore el nombre de este icono de valentía.

Además en el marco de las Naciones Unidas, ONU, marcó como uno de sus objetivos de desarrollo sostenible ODS 5 **Igualdad de Géneros**: eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.

Desde el municipio de Alcantarilla, sería todo un acierto en la lucha contra la violencia de género que este consistorio aprobase la dedicación a una calle, plaza o edificio público en su memoria.

Por todo ello, el **Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Alcantarilla** presenta para su debate y aprobación los siguientes

ACUERDOS:

Instar al Equipo de Gobierno a que dedique una calle, plaza o edificio público a la memoria de Ana Orantes en el municipio de Alcantarilla en el 25 aniversario de su muerte.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.
Web: www.alcantarilla.es e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es

Instar al equipo de Gobierno a continuar la lucha contra la violencia de género en el municipio de Alcantarilla.

Instar al equipo de gobierno a que informe de estos acuerdos a los medios de comunicación, radio, prensa y en sus redes sociales del Ayuntamiento (facebook, instagram y twitter).

Dicha propuesta se dictaminó **FAVORABLEMENTE** al obtener **3 votos a favor del grupo municipal Socialista y 8 abstenciones de los grupos municipales Partido Popular, Ciudadanos y Vox y el Concejal no adscrito, el Sr. Rosique Pérez.**

En este momento a las 08:45 horas, se paraliza la Comisión, para celebrar el resto de Comisiones ordinarias, y se reanuda a las 09:13horas.

10º.- Propuesta del grupo municipal Socialista sobre eliminación de resaltos en Barrio Santa María. Expediente 17023/2021.

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria
A favor: 3, En contra: 0, Abstenciones: 8

El Sr. Pérez Lajarín dio cuenta de una propuesta según la cual, en el pasado pleno de 30 de julio de 2020, se presentó por nuestro Grupo una moción proponiendo que se acometiese con carácter de urgencia, una serie de actuaciones para mejorar la calidad de vida de las personas que habitan en el barrio de Santa María.

Dicha propuesta fue corregida con una enmienda genérica formulada por el Partido Popular, en los siguientes términos "Establecer planes integrales de actuación para mejorar todos los barrios de nuestro municipio", siendo aprobada dicha propuesta.

Uno de los problemas reflejados por los vecinos del barrio y que, figuraba en el apartado b), con la siguiente redacción:

"b) Semáforos:

Aunque en entrevistas y escritos al Sr. Alcalde, los vecinos solicitaron la instalación de un semáforo de limitación de velocidad, siempre se les negó tal posibilidad. A cambio se instalaron unos resaltos que sólo provocan ruidos y estruendos, especialmente cuando pasan volquetes y articulados en una carretera muy transitada".

El pasado mes de octubre un grupo de vecinos se dirigió a nuestro Grupo exponiendo que la mayor parte de la problemática del barrio planteada en la moción de 30 de julio sigue sin resolverse y, en concreto, un tema de especial

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.
Web: www.alcantarilla.es e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es

ACTA
Número: 2021-0014 Fecha: 17/12/2021

gravedad por la repercusión que tiene para la salud de los vecinos y vecinas del barrio, es el de los resaltos colocados en la Carretera Javalí Nuevo-Torres de Cotillas.

Puestos en contacto con el concejal correspondiente del área, aunque al principio se mostró especialmente sensible con el tema, transcurrido un mes, nos da una contestación negativa para eliminar los resaltos.

El caso es que, según constatan los vecinos afectados, tratando de paliar el problema, los badenes reductores de velocidad que se han instalado no solo no han conseguido el objetivo de reducir la velocidad de dichos vehículos, **sino que originan ruidos y vibraciones que afectan gravemente al bienestar, calidad de vida y descanso de los allí residentes.**

Aunque no discutimos que los resaltos colocados en la referida vía pública cumplan toda la normativa al respecto, en concreto la **Orden FOM 3053/2008**, conviene señalar que en otras ciudades ya no se instalan por todas partes este tipo de elementos. O bien se recurre a otras estrategias, por ejemplo: radares de tiempo, pasos estrechos, más control por policía local o de tráfico y, sobre todo, trabajo de concienciación para que la conducción sea más cívica y respetuosa con los límites de velocidad.

Por todo ello, **El Grupo Municipal Socialista** presenta para su debate y aprobación el siguiente:

ACUERDO:

1.- Instar al equipo de gobierno a que el Ayuntamiento de Alcantarilla inicie los trámites para la eliminación de los resaltos en la Carretera Javalí Nuevo-Torres de Cotillas.

Dicha propuesta se dictaminó **FAVORABLEMENTE** al obtener **3 votos a favor del grupo municipal Socialista y 8 abstenciones de los grupos municipales Partido Popular y Vox y el Concejal no adscrito, el Sr. Rosique Pérez.**

11º.- Propuesta del Concejal no adscrito Alejandro Díaz García-Longoria sobre colocación de badenes reductores de velocidad en Santa Rosa de Lima. Expediente 16967/2021.

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 1, En contra: 0, Abstenciones: 10

El Sr. Díaz García-Longoria dio cuenta de una propuesta según la cual, Santa Rosa de Lima es un barrio popular del municipio de Alcantarilla que en los últimos años ha sufrido la desgracia de verse afectado por conductores que, con una

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.
Web: www.alcantarilla.es e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es

ACTA
Número: 2021-0014 Fecha: 17/12/2021

conducción temeraria por su gran velocidad en zona residencial, han supuesto un peligro permanente a los residentes y viandantes.

La gran longitud y localización de la C/ Rafael Lorenzo Vivo ha atraído a este tipo de conductores con las consecuentes quejas reiteradas de los vecinos desde hace años, llegando el propio Ayuntamiento hace aproximadamente cuatro años a instalar badenes transversales (los denominados "de plástico") para intentar mitigar el riesgo de atropello.

Estos badenes transversales al ser más endeble, han sido destrozados y eliminados por algunas personas con poco respeto al mobiliario municipal y a nuestras normas de convivencia común.

En los últimos meses, dos niños han sido atropellados en esta zona y los vecinos han reiterado en varias ocasiones esta problemática al equipo de gobierno. No se puede esperar un día más a que llegue un desenlace mortal para actuar.

Por todo ello se presenta la siguiente propuesta de acuerdo

PROPUESTA DE ACUERDO

Instar al Equipo de Gobierno a que sean instalados badenes o resaltos reductores de velocidad de obra en la Calle Rafael Lorenzo Vivo con la mayor brevedad posible.

Dicha propuesta se dictaminó **FAVORABLEMENTE** al obtener **1 voto a favor del Concejal no adscrito, el Sr. Rosique Pérez y 10 abstenciones de los grupos municipales Partido Popular, Partido Socialista y Vox.**

12º.- Propuesta del grupo municipal Vox sobre colocación de dispositivos de seguridad en Colegio Sagrado Corazón de Jesús. Expediente 17000/2021.

Desfavorable	Tipo de votación: Ordinaria A favor: 1, En contra: 9, Abstenciones: 1
---------------------	---------------------------------------------------------------------------------

La Sra. Ortega Navarro dio cuenta de una propuesta según la cual desde el GM. VOX queremos resaltar que en España a día de hoy nos encontramos en nivel de alerta antiterrorista 4 de 5, por la "existencia de un yihadismo activo" como demuestra el atentado del 17 de septiembre de 2021 en Torre Pacheco y las últimas detenciones efectuadas por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, además tras la operación militar de Kabul se ha reforzado la seguridad sobre más de 150 sospechosos radicales, asentados en España sobre los que existe sospechas de que en cualquier momento pueden cruzar la línea y

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.
Web: www.alcantarilla.es e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es

convertirse en potenciales terroristas y en Murcia se encuentran varios de esos 150 posibles terroristas.

En la calle Marqueses de Aledo se encuentra el colegio Salesianas Sagrado Corazón de Jesús, a la entrada y salida de los niños al colegio se junta un gran número de personas entre los niños y los padres, que llevan y recogen a los más pequeños del colegio, además durante el horario de clases parte de los niños disfrutan del recreo en un tramo de esta calle peatonal que divide el colegio en dos.

Esta situación de una calle con edificios a los dos lados sin ninguna posible escapatoria, es un auténtico peligro para nuestros niños y sus padres, ante un

posible ataque yihadista, por lo que solicitamos la colocación de dispositivos de seguridad que impidan el acceso de vehículos automóviles al tramo de calle dónde está el colegio, por ejemplo "BOLARDOS DE SEGURIDAD" al principio de la calle desde pasada la farmacia y siguiendo la calle hasta el final del colegio, para de esa forma crear un espacio seguro en esta calle así como también delante de la puerta del patio que da a la calle Ramón y Cajal, que es una puerta grande por donde puede acceder un camión.

Por lo expuesto, el grupo municipal VOX propone al pleno municipal para su debate y aprobación si procede, el siguiente

ACUERDO:

Primero.- Instar a la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alcantarilla, la colocación de dispositivos de seguridad que impidan el acceso de vehículos automóviles al tramo de la calle dónde está el colegio, por ejemplo "BOLARDOS DE SEGURIDAD" como el existente en la plaza de le Ayuntamiento, al principio de la calle desde pasada la farmacia y siguiendo la calle hasta el final del colegio, para de esa forma crear un espacio seguro, para proteger a nuestros niños y a sus padres en esta calle, así como también delante de la puerta del patio que da a la calle Ramón y Cajal, que es una puerta grande por donde puede acceder un camión. Todo esto tras los informes técnicos que consideren oportuno las Concejalias implicadas en este asunto.

Segundo.- Instar a la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alcantarilla, a revisar la situación de todos los colegios de nuestra ciudad, por este mismo motivo y si fuese necesario realizar las actuaciones necesarias.

Dicha propuesta se dictaminó **DESFAVORABLEMENTE** al obtener **1 voto a favor del grupo municipal Vox, 9 votos en contra de los grupos municipales Partido Popular y Partido Socialista y 1 abstención del Concejal no adscrito, el Sr. Rosique Pérez.**

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.
Web: www.alcantarilla.es e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es

13º.- Propuesta del grupo municipal Vox sobre apoyo a isla de la Palma. Expediente 16782/2021.

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 1, En contra: 0, Abstenciones: 10,

La Sra. Ortega Navarro dio cuenta de una propuesta según la cual el domingo 19 de septiembre de 2021 entraba en erupción el volcán Cumbre Vieja situado en la isla de La Palma. Desde el primer momento la incertidumbre abrumó a los vecinos de esta isla que veían como la amenaza de la lava se cernía sobre sus hogares, pueblos y campos. Las imágenes de la situación de la isla sobrecogieron a todo el mundo y en todos los rincones de España nos preguntábamos con gran preocupación cómo iban a desarrollarse los acontecimientos.

Una vez más, hay que destacar la labor de los miembros de nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, sanitarios y una innumerable cantidad de voluntarios que han actuado como punta de lanza en esta crisis, poniendo en riesgo su integridad para proteger las vidas, bienes y recuerdos de los vecinos afectados por el volcán.

Ha pasado casi dos meses desde que comenzó la erupción y todavía continúa la ola de destrucción iniciada por el volcán. La lava ha arrasado ya varias localidades y sepultado cerca de 2000 casas, colegios, iglesias, campos, negocios, barrios y un sinnúmero de lugares que forman parte de la historia de la isla. Los vecinos han visto alteradas sus vidas y muchas familias lo han perdido absolutamente todo, de momento, no se divisa el fin de la fuerza destructora del volcán.

Son muchas las personas que lo han perdido todo y su situación ya no admite soluciones momentáneas. El sufrimiento de estas personas se está alargando demasiado y mientras la erupción no se detenga y la isla vuelva a la normalidad, es preciso recordar que la ayuda a nuestros compatriotas de la isla de La Palma es una cuestión de justicia y un deber del Estado que tiene que desplegar todos los recursos a su alcance para las labores de contención y reparación propias de una crisis de esta magnitud y aumentar unas ayudas económicas, hasta ahora insuficientes, para unos vecinos que necesitan un lugar donde continuar haciendo su vida y, en muchos casos, donde crear un nuevo hogar.

Por lo expuesto, el grupo municipal VOX propone al pleno municipal para su debate y aprobación si procede, el siguiente

ACUERDO:

Primero.- El Ayuntamiento de Alcantarilla muestra su apoyo a los vecinos y a todas las personas que están luchando en primera línea en las labores de vigilancia y rescate.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.

Web: www.alcantarilla.es

e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es

ACTA
Número: 2021-0014 Fecha: 17/12/2021



Segundo.- Instar al Gobierno de España a que cumpla con su deber de prestar todas las ayudas necesarias para que los vecinos de la isla de La Palma recuperen sus vidas lo antes posible.

Dicha propuesta se dictaminó **FAVORABLEMENTE** al obtener **1 voto a favor del grupo municipal Vox y 10 abstenciones de los grupos municipales Partido Popular, Partido Socialista y del Concejal no adscrito, el Sr. Rosique Pérez.**

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

No hay asuntos

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

14º.- Ruegos y preguntas.

La Sra. De la Paz Ortiz, informa a los miembros de la Comisión que ayer se reunió la Mesa General de Negociación y se acordó por unanimidad una nueva Relación de Puestos de Trabajo, que irá al pleno ordinario de noviembre.

Una vez tratados los asuntos del orden del día, la presidenta levanta la sesión a las **nueve horas y treinta y cinco minutos** del día arriba indicado, para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo esta acta que firma la presidenta y la certifico con mi firma.

ACTA
Número: 2021-0014 Fecha: 17/12/2021

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.
Web: www.alcantarilla.es e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es